

**Línea de Financiamiento para AES – REPÚBLICA DOMINICANA
Plan de Acción Ambiental y Social (PAES o ESAP)**

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Derechos humanos	1. Realizar una evaluación de los derechos humanos en todos los emplazamientos del proyecto, en la que se evalúen, entre otros, los riesgos para los derechos humanos en la cadena de suministro.	1. Evaluación de derechos humanos.	1. Antes de la fecha del primer desembolso.
		2. Actualizar la evaluación de derechos humanos seis meses después del inicio de la construcción de los nuevos proyectos.	2. Evaluación de derechos humanos actualizada.	2. Nueve meses después de la firma del acuerdo del préstamo.
1.2	Cambio climático	1. Actualizar los diseños de los proyectos de Peravia para mitigar cualquier riesgo material relacionado con el cambio climático identificado por el ingeniero Independiente.	1. Diseños de los proyectos de Peravia actualizados.	1. Antes de la fecha del primer desembolso.
1.3	SGAS	1. Elaborar un manual de SGAS para cada uno de los seis emplazamientos del proyecto que contenga todos los planes, programas y procedimientos AyS pertinentes.	1. Manual A&S para cada uno de los emplazamientos del proyecto.	1. Antes de la fecha del primer desembolso.
1.4	Política	1. Instituir una política corporativa de equidad de género que incluya compromisos para: lograr la igualdad salarial y remunerativa por trabajo realizado; promover la contratación, la promoción y el desarrollo profesional de las mujeres y medir el desempeño en función de indicadores predefinidos.	1. Política de equidad de género.	1. Antes de la firma del acuerdo del préstamo.
		2. Difundir la política de equidad de género a todo el personal relacionado con el proyecto durante la iniciación de nuevos empleados y, con posterioridad, de modo regular.	2. Evidencia de difusión.	2. Como parte de cada Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
		3. Difundir la política de derechos humanos a todo el personal relacionado con el proyecto durante la iniciación de nuevos empleados y, con posterioridad, de modo regular.	3. Evidencia de difusión.	3. Como parte de cada ICAS.
1.5	Identificación de riesgos e impactos	1. Preparar una evaluación de impacto acumulativo que considere, entre otros aspectos, los impactos de cualquier expansión planificada del proyecto Agua Clara.	1. Evaluación de impacto acumulativo.	1. Antes de la fecha del primer desembolso.
1.6	Análisis de los actores sociales y planificación de participación	1. Desarrollar un plan de participación de los actores sociales para cada emplazamiento del proyecto, que incluya indicadores clave de desempeño (KPI, por su sigla en inglés) y disposiciones para promover la participación significativa de las mujeres.	1. Plan de participación de los actores sociales para cada emplazamiento del proyecto.	1. Antes de la fecha del primer desembolso.
		2. Elaborar los términos de referencia para el vínculo comunitario que permita implementar el plan de participación de las partes interesadas.	2. Términos de referencia.	2. Antes de la fecha del primer desembolso.
		3. Asignar o contratar un enlace comunitario que permita implementar el plan de participación de las partes interesadas.	3. Contrato de empleo formalizado.	3. Antes de la fecha del primer desembolso.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		4. Implementar el plan de participación de los actores sociales.	4. Registros de interacciones con las partes interesadas y evidencia de informes continuos.	4. Como parte de cada ICAS.
1.7	Divulgación de información	1. Publicar las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) de cada uno de los seis proyectos en el sitio web de AES Dominicana.	1. Enlaces a las EIA en el sitio web de AES Dominicana.	1. Antes de la fecha del primer desembolso.
1.8	Mecanismo externo de quejas	1. Actualizar el mecanismo externo de quejas para incluir procedimientos específicos que aborden los reclamos por acoso y violencia de género.	1. Mecanismo externo de quejas actualizado.	1. Antes de la firma del préstamo.
		2. Divulgar activamente los detalles del mecanismo externo de quejas de AES a las comunidades potencialmente afectadas.	2. Evidencia de divulgación.	2. Antes de la firma del acuerdo del préstamo.
		3. Implementar el mecanismo de quejas.	3. Registro de todas las quejas.	3. Como parte de cada ICAS.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Mecanismo interno de quejas	1. Actualizar el mecanismo interno de quejas de los trabajadores para su total alineamiento con los requisitos de la ND 2, e incluir procedimientos específicos para abordar quejas por acoso y violencia de género.	1. Mecanismo interno de quejas actualizado.	1. Antes de la firma del acuerdo del préstamo.
		2. Para el personal, divulgar activamente los detalles de su mecanismo interno de quejas en todos los emplazamientos del proyecto (por ejemplo, durante los procesos de inducción, y a través de carteles y boletines).	2. Evidencia de divulgación.	2. Antes de la fecha del primer desembolso.
		3. Implementar el mecanismo de quejas.	3. Registro de todas las quejas.	3. Como parte de cada ICAS.
2.2	Salud y seguridad en el trabajo	1. Desarrollar planes de salud y seguridad en el trabajo para cada emplazamiento del proyecto, según sus condiciones particulares.	1. Planes de salud y seguridad en el trabajo.	1. Antes de la fecha del primer desembolso.
		2. Implementar los planes de salud y seguridad en el trabajo.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte de cada ICAS.
2.3	Cadena de abastecimiento	1. Desarrollar un procedimiento para identificar y gestionar los riesgos ocupacionales en la cadena de abastecimiento del proyecto.	1. Procedimiento de gestión de la cadena de abastecimiento.	1. Antes de la fecha del primer desembolso.
		2. Implementar el procedimiento de gestión de la cadena de abastecimiento.	2. Registros de actividades de selección y gestión.	2. Como parte de cada ICAS.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Prevención de la polución	1. Prohibir el uso de pesticidas de las clases de riesgo la y lb de la OMS en los emplazamientos del proyecto.	1. Instrumento administrativo que establece la prohibición del uso de pesticidas de las clases de riesgo la y lb.	1. Antes de la fecha del primer desembolso.
		2. Elaborar un plan de prevención, control y contención de vertidos para las fases de construcción y cierre de los proyectos nuevos.	2. Plan de prevención, control y contención de vertidos.	2. Antes de la fecha del primer desembolso.
		3. Implementar medidas de contención secundaria para los líquidos peligrosos que se almacenan en todos los emplazamientos del proyecto, según las normas generales de SSO de la CFI.	3. Evidencia fotográfica de las estructuras de contención.	3. Antes de la fecha del primer desembolso.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
4.1	Gestión y seguridad de materiales peligrosos	1. Analizar los riesgos para las comunidades derivados del uso, almacenamiento y transferencia de materiales peligrosos del proyecto.	1. Análisis de riesgos de materiales peligrosos.	1. Antes de la fecha del primer desembolso.
		2. Identificar cualquier riesgo para las comunidades, actualizar los planes de contingencia del proyecto e incluir medidas de mitigación.	2. Planes de contingencia actualizados.	2. Antes de la fecha del primer desembolso.
4.2	Personal de seguridad	1. Realizar una evaluación de riesgos para las comunidades orientada al personal de seguridad, o a las fuerzas de seguridad pública en los emplazamientos del proyecto.	1. Evaluación de riesgos orientada al personal de seguridad.	1. Antes de la firma del acuerdo del préstamo.
		2. Elaborar un plan de gestión de las fuerzas de seguridad para mitigar todos los riesgos identificados, que incluya: disposiciones para comprobar antecedentes; capacitación en derechos humanos; y capacitación en la sensibilización y prevención de la violencia de género y el acoso.	2. Plan de gestión de las fuerzas de seguridad.	2. Antes de la fecha del primer desembolso.
		3. Implementar el plan de gestión de las fuerzas de seguridad.	3. Evidencia de implementación.	3. Como parte de cada ICAS.
4.3	Acoso y violencia de género	1. Diseñar un código de conducta adaptado específicamente para los trabajadores y contratistas involucrados en el proyecto, tanto para las fases de construcción como de operación, y que prohíba explícitamente la violencia de género, el acoso y la explotación sexual.	1. Código de conducta del Proyecto.	1. Antes de la firma del acuerdo del préstamo.
		2. Difundir el código de conducta a todo el personal vinculado al proyecto durante la fase de iniciación y, con posterioridad, de modo regular.	2. Evidencia de difusión.	2. Como parte de cada ICAS.
		3. Capacitar regularmente a la fuerza laboral del proyecto (directa y contratada; de construcción y operativa) sobre el código de conducta, así como sobre la sensibilización y prevención del acoso, la explotación sexual y la violencia de género.	3. Evidencia de capacitaciones y estadísticas de su finalización.	3. Como parte de cada ICAS.
ND 5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario				
5.1	Desplazamiento económico	1. Identificar a cualquier persona que pueda verse económicamente desplazada debido a la implementación de los tres proyectos nuevos.	1. Censo de desplazamiento económico.	1. Antes de la firma del acuerdo del préstamo.
		2. Elaborar un plan de restablecimiento de los medios de subsistencia con perspectiva de género para compensar a toda persona afectada, y ofrecerle otra asistencia si procede.	2. Plan de restablecimiento de los medios de subsistencia.	2. Antes de la fecha del primer desembolso.
		3. Implementar el plan de restablecimiento de los medios de subsistencia, y hacer seguimiento de los resultados si procede.	3. Evidencia de implementación y resultados del seguimiento.	3. Como parte de cada ICAS.
		4. Documentar el proceso de adquisición de tierras realizado para cada uno de los proyectos nuevos, que incluya: (i) la identificación de los anteriores propietarios, ocupantes y usuarios de las tierras, junto con sus actividades económicas y de subsistencia en dichas tierras; y (ii) los principios y procedimientos de negociación empleados para adquirir dichas tierras.	4. Informe de adquisición de tierras.	4. Antes de la firma del acuerdo del préstamo.
ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos				
6.1	Protección y conservación de la biodiversidad	1. Para Peravia I y Peravia II, mapear, cuantificar y evaluar la calidad del hábitat natural y el hábitat crítico en los emplazamientos, e identificar las porciones que se verán afectadas por los proyectos.	1. Mapas y cantidad de hábitat crítico.	1. Antes de la aprobación del Directorio.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		2. Para los casos de Peravia I y Peravia II, demostrar que no existen otras alternativas viables dentro de la región para el desarrollo del proyecto en hábitats modificados o naturales que no estén en estado crítico.	2. Análisis de alternativas.	2. Antes de la aprobación del Directorio.
		3. Para el caso de Bayasol, mapear y cuantificar la presencia general del hábitat natural y la porción que se vio afectada por el proyecto.	3. Mapas y cantidad de hábitat natural.	3. Antes de la aprobación del Directorio.
		4. Elaborar un plan de acción para la biodiversidad (PAB) con los objetivos de lograr una "ganancia neta" de los valores de hábitat crítico en Peravia I y Peravia II, y una "pérdida neta cero" de los valores de hábitat natural allí y en Bayasol.	4. PAB.	4. Antes de la fecha del primer desembolso.
		5. Incluir en el PAB acciones de conservación para la Reserva Científica Villa Elisa desarrolladas en consulta con la dirección de la reserva.	5. Acciones de conservación en el PAB.	5. Seis meses después de la fecha del primer desembolso.
		6. Contratar a un consultor externo con experiencia para desarrollar un estudio de viabilidad de compensación para Peravia I, Peravia II y Bayasol.	6. Contrato formalizado que incluya los términos de referencia aceptables para los Prestamistas.	6. Antes de la firma del acuerdo del préstamo.
		7. Entregar el estudio de viabilidad de compensación elaborado por el consultor externo.	7. Estudio de viabilidad de compensación aceptable para los Prestamistas.	7. Antes de cualquier poda de vegetación en los emplazamientos de los proyectos Peravia I y II.
		8. Contratar a un consultor externo con experiencia para desarrollar un plan de gestión y seguimiento de las compensaciones para Peravia I, Peravia II y Bayasol.	8. Contrato formalizado que incluya los términos de referencia aceptables para los Prestamistas.	8. Antes de cualquier poda de vegetación en los emplazamientos de los proyectos Peravia I y II.
		9. Elaborar un plan de gestión y seguimiento de la biodiversidad (PGSB) específico para cada emplazamiento del proyecto, en el que se definen todas las medidas de mitigación, gestión y seguimiento relacionadas con la biodiversidad que deberán implementar los gerentes y contratistas del emplazamiento.	9. PGSB para cada emplazamiento.	9. Antes de la fecha del primer desembolso.
		10. Contratar a biólogos con la experiencia necesaria para planificar e implementar la restauración y reforestación de la vegetación afectada utilizando solo especies no invasivas; la reubicación de las especies vegetales de interés para la conservación; y la implementación de las medidas de seguimiento definidas en el PGSB.	10. Contratos formalizados.	10. Antes de la fecha del primer desembolso.
		11. Para Agua Clara, comisionar un estudio bienal de seguimiento de la mortalidad de aves y murciélagos alineado a las mejores prácticas científicas internacionales, en base a los términos de referencia aceptables para los Prestamistas.	11. Estudio de seguimiento de aves y murciélagos.	11. Antes de la fecha del primer desembolso.
		12. Implementar para Agua Clara el estudio de seguimiento de la mortalidad de aves y murciélagos.	12. Evidencia de implementación.	12. Como parte de cada ICAS.
		13. Para cualquier expansión del proyecto Agua Clara (incluyendo su componente de energía solar fotovoltaica), realizar una evaluación de impacto ambiental completa que incluya una evaluación de la calidad del	13. Evaluación de impacto ambiental completada.	13. Antes de firmar cualquier contrato de construcción de paneles solares o

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		hábitat disponible, con términos de referencia aceptables para los Prestamistas.		ampliaciones de turbinas en Agua Clara.
		14. Entregar el plan de gestión y seguimiento de las compensaciones elaborado por el consultor externo.	14. Plan de gestión y seguimiento de las compensaciones.	14. Un año a partir de la fecha del primer desembolso.
		15. Implementar el plan de gestión y seguimiento de las compensaciones.	15. Evidencia de implementación.	15. Como parte de cada ICAS.
6.2	Gestión de servicios ecosistémicos	1. Documentar el acuerdo entre ADRE y la comunidad local sobre el acceso continuo de la comunidad al estanque en los terrenos del proyecto Mirasol.	1. Acuerdo firmado entre los usuarios del estanque y ADRE.	1. Antes de la fecha del primer desembolso.
6.3	Informes y transparencia	1. Compartir todos los datos de biodiversidad específicos del proyecto que no sean comercialmente confidenciales con el Sistema Global de Información sobre Biodiversidad (GBIF, por su sigla en inglés).	1. Descripciones sumarias de los datos compartidos con GBIF, y enlaces a los datos del proyecto en el sitio web de GBIF.	1. Como parte de cada ICAS.
ND 8: Patrimonio Cultural				
8.1	Hallazgos fortuitos	1. Como parte del sistema de gestión ambiental y social del proyecto, elaborar un procedimiento de hallazgos fortuitos aplicable a todos los emplazamientos del proyecto.	1. Procedimientos en casos de hallazgos fortuitos.	1. Antes de la firma del acuerdo del préstamo.
		2. Implementar los procedimientos en casos de hallazgos fortuitos.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte de cada ICAS.